

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., nueve de diciembre de dos mil veintiuno

De conformidad con el informe secretarial y como quiera que no fue posible ingresar los datos para proceder con el emplazamiento del señor *Domingo Antonio Martínez Montes* en el *Registro Nacional de Personas Emplazadas*, por secretaría ofíciase al *Juzgado Civil Oral 002 Barranquilla*, a fin de aclarar el registro que obra en la plataforma con los datos de este despacho y de ser el caso coordinar su eliminación.

Cumplido lo anterior y una vez se obtenga respuesta por parte de dicho estrado judicial, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2018-00902